



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CD- 161- 435
Arauca, 25 de mayo de 2017.

Doctor
YECID LOZANO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal de Saravena
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016.

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,

Original firmado
DILIA ANTOLINA GALINDEZ
Profesional Especializado
Con Funciones de Contralora Encargada
Resolución 064 del 18 de mayo de 2017.

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Libia Gómez Daza-Coordinadora GVF

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

VIGENCIA 2017

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, mayo 25 de 2017

ALCALDÍA DE SARAVERENA

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	8
1.2 Pasivo	15
1.3 Patrimonio	18
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	18
1.5 Recomendación para procedimiento de Control Interno Contable	17
1.6 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	19
1.7 Evaluación del plan de mejoramiento	20
1.8 Anexos evaluación controversia	23
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	41

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Arauca, mayo 25 de 2017

Doctor
YECID LOZANO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal de Saravena
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Saravena, vigencia 2016; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la contraloría departamental de Arauca consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión Adversa o Negativa:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros no reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Saravena vigencia 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

En la auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Saravena vigencia 2016, una vez evaluada la controversia, las observaciones preliminares toman la connotación de hallazgos administrativos, por lo que la Contraloría Departamental de Arauca determinó seis (6) hallazgos administrativos.

Atentamente,

Original firmado

DILIA ANTOLINA GALINDEZ

Profesional Especializado

Con Funciones de Contralora Encargada

Resolución 064 del 18 de mayo de 2017.



1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad de la alcaldía del municipio de Saravena se encuentra bajo la responsabilidad de un contador público vinculado como dependiente, cuyo propósito general en relación con rentas e impuestos es liderar y responder por la administración, manejo y control de los asuntos rentísticos y tributarios con el fin de desarrollar las tareas y actividades de la dependencia en forma eficiente y eficaz.

El municipio de Saravena cuenta con un sistema integrado de información denominado SOFTWARE FINANCIERO INTEGRA, que permite hacer el control de los procedimientos contables de manera oportuna, sin embargo se observa que hay inconsistencias entre los enlaces del activo, pasivo, ingresos y gastos.

El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente, mediante un proceso sistematizado en red para tesorería, presupuesto, contabilidad, industria y comercio, predial, nomina, presupuesto, almacén y el PAC que permite el manejo de información en línea. Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2016, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

El balance general del municipio de Saravena a diciembre 31 de 2016; presenta activos por valor de \$61.988.226.693, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$6.064.600.469 y el patrimonio a \$55.923.626.224, en comparación con la vigencia anterior tanto el activo, pasivo y patrimonio disminuyeron el 8.82%, 8.71% y el 8.83% respectivamente.



BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE SARAVERA VIGENCIA 2016

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	30.920.629.451	PASIVO CORRIENTE	2.443.796.545
11-Efectivo	18.039.315.233	24-Cuentas por pagar	2.434.201.779
12-Inversiones	0	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	9.594.766
13-Rentas por cobrar	4.975.800.392		
14-Deudores	7.905.513.826		
ACTIVO NO CORRIENTE	31.067.597.242	PASIVO NO CORRIENTE	3.620.803.924
16-Propiedad planta y equipo	14.253.587.537	27-Pasivos estimados	800.405.052
17-Bienes de uso público	6.975.916.610	29-Otros pasivos	2.820.398.872
19-Otros activos	9.838.093.095	TOTAL PASIVO	6.064.600.469
		PATRIMONIO	55.923.626.224
		31-Hacienda pública	55.923.626.224
		3110-Superávit del ejercicio	
TOTAL ACTIVO	61.988.226.693	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	61.988.226.693

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja.

Se observa a 31 de diciembre de 2016 un saldo cero, debido a que los ingresos del municipio por los 18 diferentes conceptos generados en la liquidación de pagos de tesorería, se realizaron hasta el 29 con un total de recaudo de \$20.529.673, los cuales fueron depositados por los usuarios en las instituciones bancarias BBVA y Davivienda.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

La entidad procesa aproximadamente 18 registros de impuesto por diferentes conceptos, que son los que originan los recibos de caja, los cuales están enumerados y mantienen la secuencia numérica, se observa que el valor de la liquidación de pagos es igual al consignado en la institución bancaria por él usuario, sin embargo, no se pudo cotejar la totalidad de los recibos con las consignaciones bancarias, porque hay usuarios que aún no han llevado dicha consignación.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$18.039.315.233, clasificadas en 46 cuentas corrientes, 63 en cuentas de ahorro, 3 en depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, y 3 en otros depósitos en instituciones financieras, para un total de cuentas bancarias reflejadas en el balance de 115. Se observa que este grupo de efectivo disminuyó el 10% en comparación con la vigencia 2015.

La clasificación de las cuentas bancarias en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y el correspondiente número de la cuenta y están distribuidas en los bancos o corporaciones así:

ENTIDAD	CORRIENTES	AHORRO
BBVA	23	31
BANCO AGRARIO	7	2
POPULAR	3	6
DAVIVIENDA	12	19
BANCO DE BOGOTA		1
BANCO DE COLOMBIA	1	4
TOTAL	46	63

Se observa las siguientes falencias en las conciliaciones bancarias reportadas por la administración en el SIA (Sistema Integral de Auditoría), formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias:

La entidad solo reporta en este formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias, 54 cuentas entre corrientes y de ahorros, evidenciándose la falta de reporte de 61 cuentas bancarias, indicando así la falta de conciliación de las mismas.

La entidad no diligencio la casilla N°8 saldo libro de tesorería del formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

16 cuentas bancarias con un menor valor de \$528.264.363, entre los saldos de los extractos bancarios de \$5.348.016.679, frente a los saldos del libro de contabilidad de \$4.819.752.315.

En el trabajo de campo se revisó con el área de tesorería cada una de las cuentas que presentan menor saldo en extracto bancario, donde se pudo establecer las causas de las diferencias en 4 de ellas con saldo de \$226.157, quedando pendiente 12 cuentas que representan un saldo de \$528.038.206.

También se revisaron las chequeras, observándose un cheque anulado de Davivienda, debido a error involuntario por la transición de año. Asimismo, se observó que con los cheques se cancelan las retenciones y servicios públicos a fedegan y sidems, los demás pagos se hacen por transferencias bancarias.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EN EXTRACTO BANCARIA	MENOR SALDO EN EXTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	064-010770	CUENTA PROYECTOS FONDO DE COMPENSACIÓN SGR	929,221,375	929,182,573	-38,802	Pertenece a comisión por domiciliación e IVA por comisión, se observa oficio enviado a la entidad para la respectiva devolución.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	842-001901	CONVENIO COOP AUNAR ESFUERZOS CM1	10,592,603	10,414,743	-177,860	Pertenece a comisión por domiciliación e IVA por comisión, y cargos por rete fuente, se observa oficio enviado a la entidad para la respectiva devolución.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	810-004622	IMPUESTO A LA GASOLINA	39,306,897	39,301,213	-5,684	Pertenece a comisión por domiciliación e IVA por comisión, se observa oficio enviado a la entidad para la respectiva devolución.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	842-007403	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	387,923,033	385,759,945	-2,163,088	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	842-017626	PROPOSITO GENERAL DESAHORRO FONPET	192,883,617	192,879,806	-3,811	Saldo pendiente de devolución por ser de cargo rete fuente intereses
BANCOLOMBIA	317-3879575-2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP	21,120,659	2,669	-21,117,990	
BANCOLOMBIA	317-4867176-8	SUBSIDIO DE ALCANTARILLAD O-MUNICIPIO DE SARAVENA	176,933,719	168,384	-176,765,335	
BANCOLOMBIA	3174867177-7	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO-MUNICIPIO DE SARAVENA	124,754,321	102,820	-124,651,501	
POPULAR	610-02064-6	FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL ` ETESA `	499,309,374	462,636,241	-36,673,133	
DAVIVIENDA	695-00184-2	PROANCIANATO	794,343,539	659,610,586	-134,732,953	
DAVIVIENDA	695-50157-7	DIAN	695,852,065	690,679,372	-5,172,693	
DAVIVIENDA	695-50156-9	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,357,413,645	1,356,419,124	-994,521	
DAVIVIENDA	695-50158-5	DEGUELLO	8,340,987	2,823,643	-5,517,344	
DAVIVIENDA	5061-0017399-2	TRANSITO Y TRANSPORTE	30,592,404	27,455,978	-3,136,426	
DAVIVIENDA	5061-0016990-9	UNIDAD DE VICTIMAS	2,656,667	874,919	-1,781,748	
DAVIVIENDA	5061-6999-8511	FONDO DE PENSIONES (FONPET)	58,978,567	43,647,093	-15,331,474	

- 3 cuentas bancarias que solo presentan saldo en el extracto bancario por \$41.832.961:

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EN EXTRACTO BANCARIA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	1110060153	842-022931	CONVENIO INTERAD 272 DE 2015	-	535,948
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	1110060154	842-023475	CONVENIO INTERAD 249 DE 2015	-	821,799

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	1110060143	064-205693	PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTOS	-	40,475,214
---------------------------------------	------------	------------	--	---	------------

- 1 cuenta bancaria que solo presentan saldo en el libro de contabilidad por \$119.521.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EN EXTRACTO BANCARIA
BANCOLOMBIA	11101303	317- 4867160-1	SUBSIDIO DE ASEO- MUNICIPIO DE SARAVENA	119,521	-

Se observan depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016.

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2016, aumentó el 64% en comparación con la vigencia 2015, con un registro de \$4.975.800.392, de los cuales las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el 40%, y la vigencia anterior el 60%.

La cuenta 1310-Rentas por cobrar- vigencias anteriores presenta un saldo de \$3.027.997.238, de los cuales \$3.011.989.688 son de impuesto predial unificado y \$16.007.550 de impuestos de avisos, tableros y vallas. Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia, también hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016, en espera que sea subsanado en la presente vigencia 2017.

1.1.3 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2016, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$7.905.513.825, el cual disminuyó el 52% en comparación con la vigencia 2015 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.030.671.583
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.566.390.521
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.297.500.885
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	10.950.836

En los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

1.1.4 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2016, el balance de la alcaldía de Saravena, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$14.253.587.537, el cual disminuyó el 1% en comparación con la vigencia 2015.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	5.467.213.000
1610	SEMOVIENTES	148.100.000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	134.375.857
1640	EDIFICACIONES	6.315.606.000
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.040.834.125
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	635.684.209
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	965.782.000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	1.127.000
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	211.024.156
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	201.357.181
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	586.400.000
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.580.600
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(1.459.496.590)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Del análisis de este grupo se tiene:

- La entidad cuenta con pólizas de manejo y pólizas de seguro de la propiedad planta y equipo.
- Se observa el inventario en uso actualizado en las diferentes áreas de la entidad.
- Se le abona al área de almacén la gestión para depurar los desechos electrónicos, con la empresa LITO S.A.S, la cual certificó al municipio de Saravena por la recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos.

Se sigue observando en el taller (garaje municipal) maquinaria amarilla que ya cumplieron su vida útil: 4 volquetas, 1 carro campero, 1 furgón, 3 motoniveladoras y Bulldozer, estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable.

- Cabe anotar que esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016, en espera que se subsane en esta vigencia.

1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2016 por la cuenta 1685- Depreciación acumulada, un valor de \$1.459.496.590, el cual aumentó el 23% en comparación con la vigencia 2015, lo que significa que no a todos los bienes se les realizó la respectiva depreciación.

1.1.5.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

Inobservancia del principio de causación al no revelarse en los estados financieros la cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

1.1.5 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2016, un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$6.975.916.610, aumentando un 29% en comparación con la vigencia anterior.

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO	6.975.916.610
1710	BIENES DE USO PÚBLICO	6.973.932.955
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.076.500
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES Y USO PÚBLICO (CR)	-2.092.845

1.1.6 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2016, el balance del municipio de Saravena, presenta un saldo de \$9.838.093.095, en otros activos que comparados con la vigencia 2015 aumentó el 11%.

1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2016, el municipio de Saravena, presenta en su balance un pasivo por valor de \$6.064.600.469 que comparado con el de la vigencia 2015 disminuyó el 9%.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2016, presentan un saldo de \$2.434.201.779, disminuyendo el 27% en comparación con la vigencia anterior, y representando el 40% de los pasivos de la entidad; se clasifican así:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	2.434.201.779
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.214.808.514
2425	ACREEDORES	9.049.106
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	210.344.159

Se observa que el saldo a 31 de diciembre de 2016, de la cuenta 2436-RetenCIÓN en la fuente e impuesto de timbre por \$210.344.158, fue consignado el 13 de enero de 2017 en la cuenta bancaria BBVA N°695-00102-4, cheque N°879272-2.

1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

Las obligaciones laborales y de seguridad social de la entidad en la vigencia 2016 fue de -\$9.594.766, siendo el 100% de este monto para cancelar salarios y prestaciones sociales, que comparadas con la vigencia 2015 disminuyó el 79%.

1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

A diciembre 31 de 2016 la entidad presenta un pasivo estimado por \$800.405.052 que comparado con la vigencia anterior disminuyó el 34%.

1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$2.820.398.872, obteniendo un aumento del 38% en comparación con la vigencia 2015.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Saravena, presenta a diciembre 31 de 2016, un patrimonio por valor de \$61.106.119.088, el cual aumentó el 9% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2015, conformado así:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	61.106.119.088
3105	CAPITAL FISCAL	45.994.673.651
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.767.759.781
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	14.302.883.131
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-959.197.475

1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Saravena correspondiente a la vigencia 2016, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando fortalezas y debilidades puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, entre las debilidades más destacadas están; ausencia de identificación y monitoreo de riesgos y controles documentados y falta de personal de apoyo al área de tesorería que permita hacer depuración a cuentas bancarias.

Estas debilidades observadas en el informe de control interno contable, muy seguramente permitirá a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2017, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.

1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y en los grupos: 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 16-Propiedad, planta y equipo, 17- Bienes de uso público e históricos y culturales. 24-Cuentas por pagar, 25-Obligaciones laborales y 27-Pasivos estimados, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Saravena, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Recomendaciones:

- Realizar la totalidad de las conciliaciones bancarias.
- Entregar según lo acordado en trabajo de campo, lo más pronto posible los elementos del programa de la oficina de desarrollo -Bicentenario para el comité de riesgo, y el de Colombia transforma programa para apoyar a los productores con asistencia técnica, que se encuentran en el almacén de la entidad.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

- Seguir adelantando el proceso de envío a la empresa LITO S.A.S, de los 16 computadores que se encuentran en almacén, sacados fuera de servicio este año.
- Se le abona al área de almacén la gestión para depurar los desechos electrónicos, con la empresa LITO S.A.S, la cual certificó al municipio de Saravena por la recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos.
- Se observa en el área de archivo, que la parte de contratación esta digitalizada desde el año 2009, y la correspondencia y demás documentos a partir del año 2012, hasta marzo del año en curso, además todo documento que entra y sale queda sistematizado. Se le abona a la entidad el cumplimiento de la ley de archivo, el cual fue certificado mediante auditoria por el archivo Nacional.
- Se observó que la entidad está en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS, mediante un contrato que está suspendido, por lo que se le recomienda seguir con la implementación teniendo en cuenta que la fecha límite es hasta el 31 de diciembre del presente año.

1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016

Mediante el oficio CD.161-291 del 2 de junio de 2016, le fue aprobado al municipio de Saravena, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2015, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 22 de febrero de 2017, la entidad presenta en el proceso de depuración mediante el plan de mejoramiento un único avance con un 63%, quedando pendiente el 37%, en los siguientes hallazgos:

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2012	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5	Existen cuentas bancarias inactivas de convenios interadministrativos y contratos que vienen con saldos de vigencias anteriores por valor de \$1.930.805.112, por lo que la	68%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	administración debe realizar la depuración de estas cuentas con el fin revelar unos estados financieros razonables.	
	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2014	
1	<p>En las conciliaciones bancarias se observaron cuentas con saldos en el libro de contabilidad que presenta mayor valor de \$280.305.521, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las siguientes cuentas:</p> <p>BBVA =N°064-129810, N° 064-007776, N°064-195696. Bancolombia =N°3174867177-7, N°317-4867160-1. Popular =N°610-02064-6 Davivienda=N°695-00183, N°4695-00184-2, N°695-50157-7, N°69550156-9.</p>	50%
	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2015	
1	<p>En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201503_f03 CDA SIA:</p> <p>En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones, además no reportan el total de las cuentas bancarias conciliadas. En las conciliaciones bancarias se observaron cuentas con saldos en los libros de contabilidad y tesorería que presenta mayor valor de \$3.992.932.349, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las siguientes cuentas:</p> <p>BBVA =N°0842-004830, N° 064-007784, N°810-00018. Bancolombia =N°317-3879575-2, N°317-4867176-81, N°317-4867177-7, N°317-4867160-1. Popular =N°610-02064-6 Davivienda=N°695-00182-6, N°695-00184-2, N°695-50157-7, N°69550156-9, N°695-50158-5, N°695-52246-6, N°5061-6999-853, N°5061-6999-851, N°5061-0011-608, N°5061-0011-607, N°50610011-609.</p>	50%
2	<p>Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>2.1-La subcuenta 1310-Rentas por cobrar- vigencias anteriores presenta un saldo de \$2.030.048.788, de los cuales \$2.014.041.238 son de impuesto predial unificado y \$16.007.550</p>	

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

<p>de impuestos de avisos, tableros y vallas. Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia, también hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.</p> <p>2.2-Movimiento débito de \$5.462.801.612, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.732.947.362 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$270.145.750.</p> <p>2.3-Movimiento débito de \$19.538.507.901, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$9.950.0000.000 de la subcuenta 442890-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$9.588.507.901.</p> <p>2.4-Movimiento débito de \$3.117.006.765, en la subcuenta 141317-Propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.175.636.932 de la subcuenta 440819-Propósito general, observándose una diferencia de \$58.630.167.</p> <p>2.5Movimiento débito de \$4.202.365.605, en la subcuenta 14131301-Asignaciones directas pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.425.852.396 de la subcuenta 441301-Asignaciones directas, observándose una diferencia de \$223.486.791.</p> <p>2.6-El saldo de \$44.733.009 que presenta la entidad en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, es positivo, yendo en contra versión a la naturaleza de la cuenta que debe ser negativo.</p> <p>2.7-Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508-Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.</p> <p>2.8-La subcuenta 271504-Prima de servicios, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250506-Prima de servicios de \$2.318.554.</p> <p>2.9-La subcuenta 271506-Prima de vacaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250505-Prima de vacaciones de \$154.534.054.</p> <p>2.10-La subcuenta 271507-Bonificaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250512-Bonificaciones de \$80.969.313.</p>	<p>0%</p>
---	-----------

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>2.11-La subcuenta 271509-Prima de navidad, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250507-Prima de navidad de \$97.763.165.</p> <p>2.12-Se observa que la cuenta 2720- Provisión para pensiones, no presentó movimientos durante la vigencia, su saldo de \$789.843.000 viene de la vigencia anterior.</p>	
3	<p>La cuenta 1635-Bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$89.232.232, pero existen bienes e inmuebles por \$132.011.713, que se encuentran en las instalaciones de la bodega de la entidad, suministrados mediante el contrato 459 de 2014 tales como: licuadoras industriales, picadoras de carne, batidoras, juegos de ollas, lo que indica que no todos los suministros se contabilizan, asimismo se evidencia en esta bodega elementos en estado de obsolescencia e inservibles, como también en las instalaciones del garaje municipal maquinaria amarilla que ya cumplieron su vida útil: 4 volquetas, 1 carro campero, 1 furgón, 3 motoniveladoras y bulldózer, estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable.</p>	50%

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2017, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

1.8 ANEXOS EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	<p>Se observa las siguientes falencias en las conciliaciones bancarias reportadas por la administración en el SIA (Sistema Integral de Auditoria), formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias:</p> <p>La entidad solo reporta en este formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias, 54 cuentas entre corrientes y de</p>	<p>FALENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:</p> <p>Frente al NUMERAL 1.1 solo se reportan 54 cuentas bancarias quedando por fuera del</p>	<p>La observación continua y se convierte en hallazgo administrativo, puesto que esta falencia en conciliaciones bancarias, debe depurarse en su totalidad tal como:</p> <p>Retirar de los estados financieros las cuentas que están canceladas, las que no tienen movimiento bancario</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>ahorros, evidenciándose la falta de reporte de 61 cuentas bancarias, indicando así la falta de conciliación de las mismas.</p> <p>La entidad no diligencio la casilla N°8 saldo libro de tesorería del formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias.</p> <p>Trece (13) cuentas bancarias con un menor valor de \$528.038.207, entre los saldos de los extractos bancarios, frente a los saldos del libro de contabilidad.</p> <p>Tres (3) cuentas bancarias que solo presentan saldo en el extracto bancario por \$41.832.961.</p> <p>Una (1) cuenta bancaria que solo presenta saldo en el libro de contabilidad por \$119.521.</p>	<p>informe 61, Muchas de las cuentas que se encuentran en el balance no existen en la actualidad se encuentran canceladas, otras no tienen movimiento bancario hace muchos años lo cual no genera ningún soporte bancario y por razones de problemas de embargo no se han podido cancelar.</p> <p>1.2 No se diligencio la casilla No. 8. Se diligencia el informe SIA el formato, se escribió (no) y se omitió ya que este era el mismo saldo en libro de contabilidad.</p> <p>1.3 Cuentas con saldos diferenciales en conciliaciones:</p> <p>842-007403 BBVA (CONSIGNACIONES PENDIENTES POR INGRESAR, AJUSTES CONTABLES PENDIENTES) A La fecha ya se les dio ingreso a las consignaciones pendientes, los ajustes contables se realizan con El soporte técnico del software Administrativo y financiero INTEGRA.</p> <p>317-38795752 BANCOLOMBIA (DEBITO NO REGISTRADO EN</p>	<p>excepto las embargadas, las que están en proceso de liquidación cuando este se haga.</p> <p>Realizar las conciliaciones de las cuentas que solo presentan extractos bancarios y la que solo presenta saldo en el libro de contabilidad.</p> <p>Diligenciar para la próxima presentación la información en la casilla N°8 saldo libro de tesorería del formato F03_AGR.</p> <p>En fin, depurar y revisar todas las cuentas bancarias con el objeto que solo queden las necesarias manejadas por la entidad.</p>
--	---	--	---

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		<p>CONTABILIDAD, COMISIONES BANCARIAS DE DICIEMBRE) Los débitos no registrados son del proceso con CUMARE ajustados por la Secretaria Hacienda al momento del empalme con CUMARE, así como también se evidencia que el banco a la fecha no ha devuelto comisiones, las cuales se le soportaron en el proceso auditor que no ha sido por falta de Gestión de la administración.</p> <p>317-4867177 BANCOLOMBIA (EMBARGO NO DEVUELTO (2014), DEBITO NO REGISTRADO EN CONTABILIDAD, AJUSTE CONTABLE EN COMISIONES BANCARIAS. El embargo es del 2014 y a La fecha se están realizando las gestiones y radicación ante los juzgados para el desembargo por desistimiento tácito Los débitos no registrados son del proceso con CUMARE (pendientes con Secretaria de Hacienda), los ajustes contables se realizan con El soporte técnico del Software INTEGRA.</p> <p>317-48671768 BANCOLOMBIA</p>	
--	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		<p>(DEBITO NO REGISTRADO EN CONTABILIDAD, AJUSTE CONTABLE EN COMISIONES BANCARIAS.) Los débitos no registrados son del proceso con CUMARE (pendientes con Secretaria Hacienda), los ajustes contables se realizan con el soporte técnico del Software.</p> <p>610-020646 BANCO POPULAR (Embargo no devuelto, ajuste contable en comisiones bancarias.) Los ajustes contables se realizan con El soporte técnico del Software.</p> <p>842-022931 BBVA, Rendimientos financieros que no se registran porque se deben devolver a la gobernación al final del proyecto, comisiones bancarias. Esto obedece a que los rendimientos no se registran, se devuelven a La gobernación para el mes de junio se realizara El proceso de liquidación y cancelación de las cuentas.</p> <p>842-023475 BBVA. Comisiones bancarias, deducciones pendientes por consignar. A La fecha el banco no ha devuelto comisiones, las cuales se soportaron en</p>	
--	--	---	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<p>el proceso auditor que no ha sido por falta de Gestión de la administración.</p> <p>064-205693 BBVA (Deducciones pendientes por consignar, rendimientos financieros sin registro son para devolver a la gobernación, ajuste en proceso de depuración incorrecto) Los rendimientos no se registran, se devuelven a La gobernación para el mes de junio se realizará El proceso de liquidación y cancelación de las cuentas.</p> <p>317-48671601 BANCOLOMBIA (Debito no registrado en contabilidad, ajuste contable en comisiones bancarias.) Los débitos no registrados son del proceso con CUMARE, los ajustes contables se realizan con el soporte técnico del software.</p>	
2	<p>Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p>	<p>Frente a las observaciones la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos, me permito anexar la hoja de trabajo realizada por el contador donde se relaciona la controversia por cada uno de los numerales del</p>	

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		punto 2 y siguientes, para que sean tenidos en cuenta dentro del informe del proceso de auditoría.	
2.1	Movimiento débito de \$3.035.265.161, en la subcuenta 130507-Impuesto predial unificado pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.280.330.293 de la subcuenta 410507- Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$245.065.132.	las cuentas contrapartida de la cuenta 410507 impuesto predial unificado la cual presenta un crédito por valor de \$3.280.330.292,85, son las siguientes cuentas del activo reflejando un movimiento debito: 130507 impuesto predial unificado \$3.035.265.160,85 y 131007 impuesto predial unificado \$ 3.280.330.292,85	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que no es cierto que la diferencia de \$245.065.132, este en el débito de la cuenta 131007- Impuesto predial unificado vigencia anterior, esta diferencia se observa es en el crédito de la cuenta mencionada, (soporte balance de la entidad).
2.2	No se observa en el débito del grupo 13-Rentas por cobrar, una cuenta que haga contrapartida con el crédito de la cuenta 410585-Otros impuestos, con saldo de 9.370.849.	LA CUENTA CONTRAPARTIDA DE LA CUENTA 140190 Otros Deudores Por Ingresos No Tributarios LA CUAL PRESENTA UN MOVIMIENTO DEBITO POR \$22.703.038, SON LAS SIGUIENTES CUENTAS DE INGRESOS 41058502 Adjudicación De Lotes \$9.370.849; 4808170201 Escenarios, Garaje \$753.100 4808170202 arrendamientos De Bienes Inmuebles \$12.480.000; 4810080101 Reintegros \$99.089.	Se retira la observación, ya que mediante controversia anexan explicación que se comprueba en balance de la entidad.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

2.3	Movimiento débito de \$6.819.861, en la subcuenta 140171-Rentas de monopolio de juegos de suerte y azar, no se observa en el crédito una contrapartida en el grupo de ingresos fiscales.	Controversia en anexo	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que la entidad al respecto no realiza ninguna aclaración.
2.4	Movimiento débito de \$22.703.038, en la subcuenta 140190-Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$502.968.781 de la subcuenta 411090-Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$480.265.743.	La cuenta contrapartida de la cuenta 41109004 fondo para la seguridad y convivencia ciudadana la cual presenta un movimiento crédito por \$502.968.781,15 es la cuenta del activo 130554 impuesto para preservar la seguridad democrática la cual presenta movimiento crédito por valor de \$502.968.781,15. la cuenta contrapartida de la cuenta 140190 otros deudores por ingresos no tributarios la cual presenta un movimiento débito por \$22.703.038, son las siguientes cuentas de ingresos 41058502 adjudicación de lotes \$9.370.849; 4808170201 escenarios, garaje \$753.100 4808170202 arrendamientos de bienes inmuebles \$12.480.000; 4810080101 reintegros \$99.089.	Se retira la observación, ya que mediante controversia anexan explicación que se comprueba en balance de la entidad.
2.5	Movimiento débito de \$7.201.080, en la subcuenta	la cuenta contrapartida de la cuenta	Se retira la observación, ya que mediante controversia

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	141307-De capital al gobierno general, no se observa en el crédito una contrapartida en el grupo de ingresos fiscales.	1413070203 convenios Coldeportes con movimiento debito de \$7.201.080 es la cuenta 4428020901 convenios Coldeportes Arauca con movimiento crédito de \$7.201.080	anexan explicación que se comprueba en balance de la entidad.
2.6	Movimiento débito de \$14.403.345.846 en la subcuenta 141311-Sistema de seguridad social en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$14.202.721.569 de la subcuenta 442103- Sistema de seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$200.624.277.	Controversia en anexo	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que la entidad al respecto no realiza ninguna aclaración.
2.7	Movimiento débito de \$331.534.604 en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$221.237.569 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$110.297.035.	Las cuentas que son contrapartida de la cuenta 141313 sistema general de regalías con movimiento debito por \$ 331.534.604,02 son las siguientes cuentas: 44130101 asignaciones directas \$ 66.570.050,02; 48089034 fortalecimiento de la secretaria de planeación \$ 50570570 y 48089035 incentivo a la producción sgr \$214.393.984	Se retira la observación, ya que mediante controversia anexan explicación que se comprueba en balance de la entidad.
2.8	Movimiento débito de \$6.702.301.769, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.465.518.227 de la subcuenta 442890-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$4.236.783.542.	Rentas Cedidas Departamentales Convenios Departamentales Convenio Interadministrativo Nro. 1317/2016 Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros,	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		Administrativos Entre La Unidad Para La Atención De Las Víctimas Y Los Municipios De Sarvena Y Fortul Del Departamento De Arauca Y Sena Regional Arauca	
2.9	Movimiento débito de \$13.141.761.765, en la subcuenta 141315-Sistema general participaciones-participación para salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$13.436.757.281 de la subcuenta 440817- Sistema general participaciones-participación para salud, observándose una diferencia de \$294.995.516.	Controversia en anexo	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que la entidad al respecto no realiza ninguna aclaración.
2.10	Movimiento débito de \$4.289.472.402, en la subcuenta 141317-Propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.277.948.902 de la subcuenta 440819- Propósito general, observándose una diferencia de \$11.523.500.	Controversia en anexo	Se retira la observación, ya que mediante controversia anexan explicación que se comprueba en balance de la entidad.
2.11	No se observa en el débito del grupo 14-Deudores, una cuenta que haga contrapartida con el crédito de la subcuenta 440820- Pensiones-fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales con saldo de \$33.169.683.	la cuenta que es contrapartida de la cuenta 44082001 participación para pensiones - fonpet sin situaciones de fondos por valor de \$ 33.169.683 es la cuenta 190104 encargos fiduciarios - 19010401 ministerio de hacienda y credito público.	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que la entidad en el anexo, el débito de la cuenta 19010401-ministerio de hacienda y crédito público no subsana la diferencia.
2.12		Controversia en anexo	

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	Movimiento débito de \$139.442.041, en la subcuenta 147083-Otros intereses, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$137.499.726 de la subcuenta 480522-Intereses sobre depósitos, observándose una diferencia de \$1.942.315.		La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que la entidad en el anexo, el crédito no subsana la diferencia.
2.13	Se observa movimiento crédito de \$254.880.053, en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$325.865.845 de la subcuenta 55070601- Bienes y servicios, observándose una diferencia de \$70.985.792.	La contrapartida de la cuenta 240101 bienes y servicios cuyo movimiento crédito de \$254.880.053 son las siguientes cuentas contables de gastos: 51010701 alcaldía municipal, 51013001 alcaldía municipal, 51013002 personería municipal, 5111180101 oficinas, 51112102 federación colombiana de municipios 58081301 acuerdos de pago; cabe anotar que a las dos cuentas 24010101 bienes y 24010102 servicios fueron objeto de proceso de depuración contable en la vigencia 2016.	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.14	Se observa movimiento crédito de \$175.671.072, en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$172.417.504 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$3.253.568.	este valor está reflejado en el libro auxiliar de la cuenta 2425040101 servicios públicos y corresponde a un error al acreditar este valor y el cual se debía debitar por valor de \$3.253.568. anexo balance de prueba desglosado de la cuenta 2425040101 servicios público.	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

<p>2.15</p>	<p>Se observa movimiento crédito de \$93.256.989, en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$93.910.989 de la subcuenta 511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$654.000.</p>	<p>Controversia en anexo</p>	<p>La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que el anexo de la entidad no subsana la diferencia.</p>
<p>2.16</p>	<p>Se observa movimiento crédito de \$201.867.671, en la subcuenta 242518-Aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$72.881.668 de la subcuenta 5102- Contribuciones imputadas, observándose una diferencia de \$128.986.003.</p>	<p>las cuentas contrapartida de la cuenta 24251801 aportes a fondos pensionales con un movimiento credito de \$ 201.867.671 son las siguientes cuentas : 5103070101 alcaldía por un valor de \$ 152.840.971 que contempla el valor de los aportes patronales por pension de la empresa, al igual que el valor patronal que se pague por pension del comisario de familia e inspector de policia y que se causan en la cuenta 5507060304 pago de inspector de policia y comisario de familia que es una suma aproximada de \$ 3.753.600; tambien se debe tener en cuenta que al empleado tambien se le realiza un descuento correspondiente al aporte del empleado por pension.</p>	<p>La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que el anexo de la entidad no subsana la diferencia.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2.17	Movimiento crédito de \$938.960.967 en la subcuenta 250501- Nómina por pagar - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.082.487.857, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$143.526.890.	Controversia en anexo	La observación sigue y se convierte en hallazgo administrativo, toda vez que el anexo de la entidad no subsana la diferencia.
2.18	Movimiento crédito de \$112.337.672 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$233.676.872, subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$121.339.200.	la diferencia de \$121.339.200 entre la cuenta 25050201 cesantías con movimiento credito de \$112.337.672 y las cuentas de gastos 5101240101 cesantías horizonte alcaldía mpal \$111.676.872 y 5102240201 cesantías porvenir alcaldía municipal \$122.000.000 es porque esta ultima cuenta se le establecio de forma errónea la cuenta 24010201 proyectos de inversión, según se pudo establecer en los enlaces contables de funcionamiento, el cual anexo.	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.19	Movimiento crédito de \$100.163.814 en la subcuenta 250505- Prima de vacaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$173.517.864, subcuenta 510113-Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$73.354.050.	la contrapartida de la cuenta 51011301 prima de vacaciones alcaldía municipal con movimiento debito por \$173.517.864,69 son las cuentas 25050501 prima de vacaciones \$100.163.814,69 y la cuenta 27150601 prima de vacaciones alcaldía municipal por \$73.354.050	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

2.20	Movimiento crédito de \$39.178.148 en la subcuenta 250506- Prima de servicios - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$86.358.329, subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$47.180.181.	la contrapartida de la cuenta 51015201 prima de servicios alcaldía municipal con movimiento debito por \$86.358.329 son las cuentas 25050601 prima de servicios \$39.178.148 y la cuenta 27150601 prima de servicios alcaldía municipal por \$47.180.181	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.21	Movimiento crédito de \$120.673.585 en la subcuenta 250507- Prima de navidad - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$231.111.793, subcuenta 510114-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$110.438.208.	la contrapartida de la cuenta 51011401 prima de navidad alcaldía municipal con movimiento debito por \$231.111.793 son las cuentas 25050701 prima de navidad \$110.438.208 y la cuenta 27150901 prima de servicios alcaldía municipal por \$110.438.208	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.22	Se observa movimiento crédito de \$3.189.929 en la subcuenta 250508-Indemnizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.	la contrapartida de la cuenta 51011701 vacaciones alcaldía municipal con movimiento debito por \$3.189.929 es la cuenta 25050801 indemnización vacaciones \$3.189.929	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.23	Movimiento crédito de \$58.087.990 en la subcuenta	las contrapartidas de las cuentas 51011801	Se retira la observación ya que mediante controversia la

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	250512- Bonificaciones- Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$34.296.613 subcuenta 510119- Bonificaciones, observándose una diferencia de \$23.791.377.	bonificación especial de recreación con movimiento debito por \$29.577.217 y la cuenta 510119 bonificaciones \$34296613 son las cuentas 250512 bonificaciones \$58.087.990 y la cuenta 27150701 bonificaciones por \$5.785.840.	entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.24	Movimiento crédito de \$47.180.181 en la subcuenta 271504-Prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$39.178.148 subcuenta 250506-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$8.002.033.	la contrapartida de la cuenta 51015201 prima de servicios alcaldía municipal con movimiento debito por \$86.358.329 son las cuentas 25050601 prima de servicios \$39.178.148 y la cuenta 27150601 prima de servicios alcaldía municipal por \$47.180.181.	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.25	Movimiento crédito de \$73.354.050 en la subcuenta 271506-Prima de vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$100.163.814 subcuenta 250505-Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$26.809.764.	la contrapartida de la cuenta 51011301 prima de vacaciones alcaldía municipal con movimiento debito por \$173.517.864,69 son las cuentas 25050501 prima de vacaciones \$100.163.814,69 y la cuenta 27150601 prima de vacaciones alcaldía municipal por \$73.354.050.	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
2.26	Movimiento crédito de \$5.785.840 en la subcuenta 271507-Bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$58.087.990 subcuenta 250512- Bonificaciones, observándose una diferencia de \$52.302.150.	las contrapartidas de las cuentas 51011801 bonificación especial de recreación con movimiento debito por \$29.577.217 y la cuenta 510119 bonificaciones \$34296613 son las	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		cuentas 250512 bonificaciones \$58.087.990 y la cuenta 27150701 bonificaciones por \$5.785.840	
2.27	Movimiento crédito de \$110.438.208 en la subcuenta 271509-Prima de navidad, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$120.673.585 subcuenta 250507-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$10.235.377.	la contrapartida de la cuenta 51011401 prima de navidad alcaldía municipal con movimiento debito por \$231.111.793 son las cuentas 25050701 prima de navidad \$110.438.208 y la cuenta 27150901 prima de servicios alcaldía municipal por \$110.438.208	Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa explicación y se verifica con balance de prueba, donde se observa la diferencia subsanada.
3	El saldo que presenta la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$14.377.358.810, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes y no han realizado la respectiva actualización catastral del área rural \$705.134.000.	El saldo que presenta la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$14.377.358.810, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes y no han realizado la respectiva actualización catastral del área rural \$705.134.000. Aceptamos la observación y estableceremos las acciones que conduzcan a subsanar la misma.	La observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.
4	Inobservancia del principio de causación al no revelarse en los estados financieros la cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.	Las provisiones para protección de propiedades, planta y equipo: representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo: la entidad ha realizado el proceso de	Se retira la observación administrativa, puesto que mediante controversia la entidad argumenta el por qué no se causa la cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		<p>valuación de una parte de la propiedad, planta y equipo; y posterior a ese proceso de valuación, no se ha realizado valuaciones que determinen que alguna propiedad, planta o equipo ha sufrido algún desvalorización o disminución del valor de su costo de realización.</p> <p>Por lo tanto, no se ha requerido contabilizar provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.</p>	
5	<p>La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.</p>	<p>La denominación de la cuenta 17 bienes de servicio y uso público históricos y culturales se modificó la denominación por la siguiente Bienes de uso público e históricos y culturales, se anexa libro auxiliar.</p>	<p>Se retira la observación puesto que la entidad anexa mediante controversia auxiliar contable donde se observa el cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas.</p>
6	<p>La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen a las cuentas 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$6.973.932.954, 1715- Bienes históricos y culturales \$4.076.500 y 1785-Amortización acumulada \$2.092.844.</p>	<p>Frente a la observación La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos, se acepta la observación a fin de ser incluida en las metas de mejora por la entidad.</p>	<p>La observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
7	<p>La administración presenta de vigencia anterior en la subcuenta 142503-Depósitos judiciales un saldo de \$10.950.836, que debe</p>	<p>La administración presenta de vigencia anterior en la subcuenta 142503-Depósitos</p>	<p>La observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	verificarse a fin de conocer los procesos involucrados en este saldo y en qué estado se encuentran.	judiciales un saldo de \$10.950.836, que debe verificarse a fin de conocer los procesos involucrados en este saldo y en qué estado se encuentran. Se anexa cuadro explicativo para el numeral en la hoja de trabajo 7L	
8	No se observa la causación de la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles.	Los activos intangibles representan el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios. Se requiere realizar por parte de la administración la valuación o consecución de las adquisiciones de software que posee actualmente el municipio.	La observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.
9	A la fecha de la auditoría no se encontró una constancia de fijación de los estados financieros del municipio de Saravena a 31 de diciembre 2016, ni a 31 de marzo de 2017 en las carteleras informativas, como tampoco en la página web de la entidad, a fin de facilitar el respectivo control social, incumpliendo la ley 734 de 2002, artículo 34- numeral 36.	En atención a este punto es importante manifestar que a la fecha de la auditoría se encontraban publicados en la página web del municipio los estados financieros respectivos, así como también en la página del CHIP por consulta ciudadano, así mismo se aporta una constancia de fijación de los estados financieros del municipio de Saravena de los periodos relacionados	Mediante controversia la entidad anexa pantallazo de la publicación de los estados financieros a 31 de diciembre 2016 y a 31 de marzo de 2017, así como la constancia de fijación de los mismos, por lo que la observación se retira. Sin embargo, en trabajo de campo no se observó en las carteleras informativas de la secretaria de hacienda municipal fijación alguna y en cuanto a la publicación en la página web y en la página del

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

		en el informe preliminar de auditoría en las carteleras informativas de la Secretaria de Hacienda Municipal, por cuanto el municipio no ha realizado ningún incumpliendo a la ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 36. Muy respetuosamente solicitamos sea retirada la observación del informe de auditoría.	CHIP, solo estaba publicado los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.
--	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan las hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2016, del municipio de Saravena:

N°	HALLAZGOS	H. A	H. D	NORMA VIOLADA
1	<p>Hallazgo: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA:</p> <p>Condición: La entidad solo reporta en el formato 201603_f03 CDA SIA - Conciliaciones bancarias, 54 cuentas entre corrientes y de ahorros, evidenciándose la falta de reporte de 61 cuentas bancarias, indicando así la falta de conciliación de las mismas, no se observa el diligenciamiento de la casilla N°8 saldo libro de tesorería de este formato, se evidencian 12 cuentas bancarias con un menor valor de \$528.038.206, entre los saldos de los extractos bancarios, frente a los saldos del libro de contabilidad, 3 cuentas bancarias que solo presentan saldo en el extracto bancario por \$41.832.961, y 1 cuenta bancaria que solo presenta saldo en el libro de contabilidad por \$119.521.</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 cuentas bancarias con un menor valor de \$528.038.206, entre los saldos de los extractos bancarios, frente a los saldos del libro de contabilidad <p>Banco BBVA cuenta N°842-007403-Impuesto predial unificado saldo \$2.163.088.</p> <p>Bancolombia cuenta N°317-3879575-2- Agua potable y saneamiento básico sgp, \$21.117.990.</p> <p>Bancolombia cuenta N°317-4867176-8- Subsidio de alcantarillado, \$176.765.335.</p> <p>Bancolombia cuenta N°3174867177-7- Subsidio de acueducto, \$124.651.501.</p>	X		Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

<p>Popular cuenta N°610-02064-6- Fondo local de salud municipal, \$36.673.133.</p> <p>Davivienda cuenta N°695-00184-2-Proancianato \$134.732.953</p> <p>Davivienda cuenta N°695-50157-7-Dian \$5.172.693</p> <p>Davivienda cuenta N°695-50156-9-Fondo de seguridad ciudadana \$994.521.</p> <p>Davivienda cuenta N°695-50158-5-Deguello \$5.517.344.</p> <p>Davivienda cuenta N°5061-0017399-2-Tránsito y transporte \$3.136.426.</p> <p>Davivienda cuenta N°5061-0016990-9-Unidad de víctimas \$1.781.748.</p> <p>Davivienda cuenta N°5061-6999-8511-Fondo de pensiones \$15.331.474.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 cuentas bancarias que solo presentan saldo en el extracto bancario por \$41.832.961: <p>BBVA cuenta N°842-022931- CONVENIO INTERAD 272 DE 2015, \$535.948.</p> <p>BBVA cuenta N°842-023475- CONVENIO INTERAD 249 DE 2015, \$821.799.</p> <p>BBVA cuenta N°064-205693- Proyectos construcción de pavimentación, \$40.475.214.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cuenta bancaria que solo presentan saldo en el libro de contabilidad por \$119.521. <p>Bancolombia cuenta N°317-4867160-1-Subsidio de aseo municipio de Saravena</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>			
---	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>Causa: La entidad no realizó la totalidad de las conciliaciones bancarias por consiguiente no fueron reportadas en el formato 201603_f03 CDA SIA - Conciliaciones bancarias. No revisó lo requerido respecto a este formato correspondiente a la Resolución 143 de 2009. Falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición que le permita detectar las falencias antes de ser rendidas.</p> <p>Efecto: El hecho de no reportar la totalidad de las cuentas bancarias en el formato 201603_f03 CDA SIA Conciliaciones bancarias, ni llenar las casillas completas de dicho formato, así como presentar saldo inferior en extractos bancarios, saldo solo en extractos y saldo solo en libro de contabilidad, denota descuido y falta de conciliación de todas las cuentas bancarias de la entidad, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>			
2	<p>Hallazgo: Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>Condición: En el balance de prueba a 31 de diciembre de 2016, comparadas las subcuentas del activo con los ingresos que las generan, así también, comparadas subcuentas del pasivo con los gastos que las causaron, existen movimientos diferentes entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos, generando diferencias entre sí por \$1.055.813.677 tales como:</p> <p>2.1-Movimiento débito de \$3.035.265.161, en la subcuenta 130507-Impuesto predial unificado pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.280.330.293 de la subcuenta 410507- Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$245.065.132.</p>	X		Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

<p>2.2-Movimiento débito de \$6.819.861, en la subcuenta 140171-Rentas de monopolio de juegos de suerte y azar, no se observa en el crédito una contrapartida en el grupo de ingresos fiscales.</p> <p>2.3-Movimiento débito de \$14.403.345.846 en la subcuenta 141311-Sistema de seguridad social en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$14.202.721.569 de la subcuenta 442103- Sistema de seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$200.624.277.</p> <p>2.4-Movimiento débito de \$13.141.761.765, en la subcuenta 141315-Sistema general participaciones-participación para salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$13.436.757.281 de la subcuenta 440817-Sistema general participaciones-participación para salud, observándose una diferencia de \$294.995.516.</p> <p>2.5-No se observa en el débito del grupo 14-Deudores, una cuenta que haga contrapartida con el crédito de la subcuenta 440820-Pensiones-fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales con saldo de \$33.169.683.</p> <p>2.6-Movimiento débito de \$139.442.041, en la subcuenta 147083-Otros intereses, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$137.499.726 de la subcuenta 480522-Intereses sobre depósitos, observándose una diferencia de \$1.942.315.</p> <p>2.7-Se observa movimiento crédito de \$93.256.989, en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$93.910.989 de la subcuenta 511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$654.000.</p> <p>2.8-Se observa movimiento crédito de \$201.867.671, en la subcuenta 242518-Aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$72.881.668 de la</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>subcuenta 5102- Contribuciones imputadas, observándose una diferencia de \$128.986.003.</p> <p>2.9-Movimiento crédito de \$938.960.967 en la subcuenta 250501- Nómina por pagar - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.082.487.857, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$143.526.890.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de conciliación entre las subcuentas del activo versus ingresos y pasivos versus gastos y posterior corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que genera requerimiento y configuración de observación al momento de ser evaluados los estados financieros.</p>			
3	<p>Hallazgo: El saldo que presenta el balance a 31 de diciembre de 2016 de la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$14.377.358.810, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes y no han realizado el respectivo inventario de los predios rurales de propiedad del municipio que presentan un saldo de \$705.134.000.</p> <p>Condición: La administración municipal pese a que se ha hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes por parte de la contraloría y que han sido objeto de compromisos en planes de mejoramiento por parte de la entidad, no han depurado en su totalidad los bienes que conforman el grupo contable denominado Propiedad Planta y Equipo; aún se siguen observando elementos en estado de obsolescencia e inservibles que se encuentran a</p>	X		Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>cargo del municipio reflejados en los estados financieros. No se ha realizado el inventario de los predios rurales de propiedad del municipio reflejando un saldo de \$705.134.000 en el balance.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de funcionabilidad de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en el municipio de Saravena, los cuales no están dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.</p> <p>Efecto: El hecho de no realizar la depuración contable que requiere el grupo contable denominado - Propiedad Planta y Equipo de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros razonables y ajustado a los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>			
4	<p>Hallazgo: La entidad no ha adelantado las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen a las cuentas 1710-Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio con saldo en el balance por \$6.973.932.954, 1715-Bienes históricos y culturales con saldo de \$4.076.500 y 1785-Amortización acumulada por valor de \$2.092.844.</p> <p>Condición: Verificado el balance del municipio a 31 de diciembre de 2016, se observa en el activo que las cuentas las cuentas 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio con saldo de \$6.973.932.954; 1715-Bienes históricos y culturales con saldo de \$4.076.500 y 1785-Amortización acumulada con saldo de \$2.092.844, no han sido depuradas por cuanto como se observa en los balances de años anteriores, sus saldos vienen constantes a través del tiempo sin surtir ninguna modificación.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>	X		Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>Causa: Falta de acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar el grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>			
5	<p>Hallazgo: La administración presenta de vigencia anterior en la subcuenta 142503-Depósitos judiciales un saldo de \$10.950.836, que debe verificarse a fin de conocer los procesos involucrados en este saldo y en qué estado se encuentran.</p> <p>Condición: La subcuenta 142503-Depósitos judiciales presenta un saldo de \$10.950.836, que viene de vigencias anteriores y que se debe verificar a fin de conocer los procesos involucrados en este saldo y en qué estado se encuentran.</p> <p>Criterio: Ley 819 de 2016 artículo 355</p> <p>Causa: Falta de verificación de la subcuenta 142503-Depósitos judiciales antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación de la subcuenta 142503-Depósitos judiciales conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	X		Ley 1819 de 2016 artículo 355.
6	<p>Hallazgo: No se observa la causación de la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles.</p> <p>Condición: La entidad no aplica a los intangibles la amortización.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículo 66.</p>	X		Decreto 2649 de 1993 artículo 66.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

<p>Causa: Deficiencia administrativa al no dar aplicación al principio de causación respecto de la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no causar la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>			
--	--	--	--

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria G.V.F

